

POSADAS, 11 MAR 2019

**VISTO:** El Nota N° S01:0003004/2018 – Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano y el Hospital Italiano de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo establecer un marco de colaboración e interés en elaborar estrategias conjuntas tendientes a contribuir a la formación y capacitación en pos de brindar un mejor y mayor servicio técnico, y de promover el fortalecimiento de la docencia, investigación y ejercicio profesional en la coyuntura para el enriquecimiento de las carreras relacionadas con la salud, como parte de las políticas de extensión y transferencia hacia la comunidad y de vinculación entre las partes.

**QUE**, a fs. 9, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 355/18, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 064/18 obrante a fojas 10, sugiriendo: "La aprobación del convenio obrante en el trámite adjunto".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 20 de Diciembre de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración, suscripto el día 11 de Diciembre de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano y el Hospital Italiano de Buenos Aires, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 009-19

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones